

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
029-2015	10-07-2015	CNPDT / MARINAS Y CLUBES PESCA DEPORTIVA	INMEDIATO

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que se hace necesario hacer del conocimiento generalizado a las Organizaciones, Clubes, Federaciones, Marinas u Operadores Turísticos, de la reglamentación emanada por ésta Junta Directiva en cuanto a los procedimientos y regulaciones existentes para la tramitación de las autorizaciones correspondientes para la realización de Torneos de Pesca Deportiva Turística.

2-Que en ese sentido la Junta Directiva estableció mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 148 del lunes 4 de agosto del 2014, el Reglamento para la solicitud de realización de Torneos de Pesca Deportiva – Turística.

3-Que dicha normativa, establece prima facie, la presentación ante la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística de la solicitud correspondiente acompañada de información detallada del torneo a realizar.

4-Que asimismo, es claro además la imperiosa necesidad de coordinar y garantizar con el INCOPECA el espacio físico para que los Inspectores de pesca realicen sus labores correspondientes, tales como la venta de carnés de pesca, entre otras.

5-Que debidamente discutido y analizado lo apuntado por el Sr. Presidente Ejecutivo, estiman los Sres. Directivos que es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

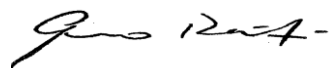
1-Emitir un comunicado a todo los Organizaciones, Clubes, Federaciones, Marinas u Operadores Turísticos, a fin de que para la realización de Torneos o eventos de Pesca Deportiva Turística, deberán procederá solicitar la autorización pertinente de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la solicitud de realización de Torneos de Pesca Deportiva – Turística, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 148 del lunes 4 de agosto del 2014.

2-Asimismo deberá garantizarse el espacio físico correspondiente a los Inspectores de pesca lleven a cabo la venta de carnés, así como aquellas labores que se requieran.

3-Acuerdo Firme

Comuníquese,

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva